AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036 DE 2017

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. **NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD:**
Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**
El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCIÓN DT5E CONTRATACIÓN, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Teléfono 8844444 ext. 1703, E-mail: contratacion@chia.gov.co

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL MEJORAMIENTO, EL AJUSTE Y LA ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS PARA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE NATURALEZA PÚBLICA, DENOMINADOS: PLAZOLETA CULTURAL HOQABIGA, CASONA SANTA RITA, CASONA VILLA LUCRECIA, ESCENARIO ARTÍSTICO Y CULTURAL LAURA VICUÑA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CHIA.

SERVICIOS REQUERIDOS:
Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo No.1. Apéndice técnico, especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones que se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será de Concurso Público de Méritos Abierto, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato.

6. **FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:**
Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación.

7. **FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

a. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
b. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
c. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
d. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).

PARA LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN POR CONCURSO DE MERITOS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL:

A. El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas técnicas deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA"

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

B. El original y todas las copias, impresas y/o magnéticas, de las ofertas económicas deben allegarse en sobres separados, debidamente marcados, cerrados de forma inviolable, y marcados claramente como "OFERTA ECONOMICA".

e. Los sobres en su exterior deberán venir marcados de la siguiente manera:
Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 parque Santander Chía (Cund)
Contiene: Oferta al proceso **CM No. 036 DE 2017**
Original (o Copia)
Objeto
Nombre del oferente y/o razón social
Nit
Dirección y teléfono

f. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.

g. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.

h. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.

i. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.

j. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.

k. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.

l. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES CIENTO UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($101.000.000) INCLUIDO IVA,** y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	**FECHA**
CDP: 2017001896	
Rubro 2301041101, FUENTE 1353 Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural FUENTE: R.B Dest Esp. Escenarios Culturales de las Artes Escénicas – Ley 1493 de 2011	03/11/2017

9. **ACUERDOS COMERCIALES**
El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección E[1].

[1] Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1°Trato Nacional.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 272.541.000) la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LAS MIPYMES

Para lograr la limitación a Mipymes se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- La manifestación de interés de participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consocios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) Mipymes la presente convocatoria no se limitará.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO No. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

A. **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
B. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieras de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
C. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
D. **EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
E. **FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	01 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad - www.chia-cundinamarca.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones e inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	DEL 04 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso o al correo electrónico: contratacionchia@gmail.com o contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso concurso de méritos	12 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	12 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir adendas	13 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	15 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 9:00 A.M.	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso, Chía (Cund.)
Verificación de requisitos habilitantes	DEL 15 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2017	
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	18 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	DEL 19 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso , Chía (Cund.)

Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	22 DE DICIEMBRE DE 2017	SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de apertura de sobre economico y publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	22 DE DICIEMBRE DE 2017 4:00PM	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Contratación carrera 11 No. 11-29 , segundo (2) piso

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 11-29 Piso 2 Parque Santander, Alcaldía Municipal de Chía del Municipio de Chía en el horario de 8:00a.m. a 5:00p.m. y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)www.colombiacompra.gov.co

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: Dra. Sonia Yesmín González Pinzón (Directora de Contratación)
Proyectó: Diego Fernando Guzmán Ospina(Abogado Contratista)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA